

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18654 VALENCIA

Edicto

M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001354/2019 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de los cónyuges doña María del Mar Arlandis Año, con DNI numero 20817738-R, y D. José Timoteo García Osca, con DNI número 20789148-T, con domicilio en Guadassuar (Valencia), Plaza L'Alter, núm. 14, habiéndose acordado la suspensión de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Juan María Llatas Serrano, con NIF numero 22685627-Z, abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Conde Salvatierra, núm. 23-4.^a, y dirección electrónica jllatas@nu2abogados.com siendo la direccion electronica del registro publico concursal www.publicidadconcursal.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de mayo de 2020.- Letrado de la Administracion de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200024756-1